
GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

“2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Objeto:

Verificar la intervención de la Dirección General en el proceso de modificaciones y compensaciones presupuestarias

Informe Ejecutivo**PROYECTO N°016/21****Ministerio de Hacienda y Finanzas****Subsecretaría de Hacienda****Dirección General de Oficina de Gestión Pública y Presupuesto (OGEPU)****Período auditado:**

2020

Normativa relevante:

Ley N° 6.281/2019.
“Presupuesto de la
Administración
Gubernamental del
Gobierno de la Ciudad
Autónoma de Buenos
Aires”.

Decreto N°32/2020.
“Normas Anuales de
Ejecución y Aplicación del
Presupuesto General”.

Equipo auditor:

Autoridad Máxima de la
UAIMHF:
Cdr. Gustavo Szuchter
Subgerentes Operativos
Sr. Julio Skuarek
Lic. María Paula
Fernández
Jefe de Equipo de
Trabajo:
Dra. María Lisde
Alessandria
Equipo de Trabajo:
Dra. Mariana Contreras
Cdra. Luciana Rubino
Sr. Facundo Quiñones

Alcance:

Las tareas de auditoría se llevaron a cabo en la Dirección General Oficina de Gestión Pública y Presupuesto dependiente de la Subsecretaría de Hacienda perteneciente al Ministerio de Hacienda y Finanzas, comenzando el 02 de junio de 2021 y finalizando el 10 de julio de 2021.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

1. La modificación presupuestaria tramitada mediante el Expediente Electrónico EX-2020-29005550-GCABA-DGOGPP de la unidad Ejecutora 7171, no figura en el Anexo de modificaciones y compensaciones presupuestarias del IF 2020- 30706260-GCABA-DGOGPP, al que hace referencia la Resolución N°1454- SSHA- 2020.
2. Del examen realizado sobre la muestra, se encontraron 5 (cinco) casos que no poseen participación mediante un escrito de la DGOGPP que de constancia de intervención por parte del área en incumplimiento de lo establecido en el Decreto N° 28-GCABA/2021 Anexo II “Preparar el proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, coordinar los procesos relativos a la ejecución del presupuesto e intervenir en las modificaciones del mismo”. (ANEXO II)
3. Del análisis realizado sobre la muestra, se pudo constatar que existen 3 (tres) casos en los que la norma aprobatoria y el Anexo I de modificaciones y compensaciones presupuestarias no fueron publicadas en el Boletín Oficial, no cumpliendo con lo establecido en el Art. 63 de la Ley 70, “En todos los casos dichas modificaciones deben ser publicadas en forma íntegra en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires dentro de los cinco (5) días de firmada la Resolución correspondiente”(ANEXO II)
4. Del análisis realizado sobre la muestra, se pudo constatar que existe 1 (un) caso en el que no fue publicado el Anexo I donde constan las modificaciones y compensaciones correspondiente a la Resolución N° 310-SSHA-2020, BOCBA 5826, no cumpliendo con lo establecido en el art. 63 de la Ley 70.(ANEXO II).

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No emitió opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

El trabajo de esta Unidad de Auditoría Interna se basó en revisar y verificar la intervención de la Dirección General en el proceso de modificaciones y compensaciones presupuestarias.

Esta Dirección, como órgano rector, es la encargada de “coordinar los procesos de ejecución presupuestaria de la Administración de la Ciudad e intervenir en los ajustes y modificaciones a los presupuestos, de acuerdo con las atribuciones que le fije la reglamentación”.

En el desarrollo de las tareas de campo del presente trabajo y en relación a los procesos asociados al objeto de la presente auditoría se verifica que los mismos han sido efectuados en concordancia con lo establecido en la normativa vigente que rige para el objeto de auditoría, debiendo solucionar lo observado en el presente proyecto. Cabe destacar la buena predisposición del área durante el proceso de esta auditoría.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Proyecto N° 16-UAIMHF/2021 - Informe Ejecutivo

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.